



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Lunes, 28 de marzo de 2022

N.º 0060

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Lunes, 28 de marzo de 2022

Sumario

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

Información pública de Proyecto Básico y Ejecución de Cubierta del patio interior de la Galería de Carlos V en el Conventual de San Benito de Alcántara.

BOP-2022-1229

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2022.

BOP-2022-1230

Cuenta General ejercicio 2021.

BOP-2022-1231

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Cuenta General ejercicio 2021.

BOP-2022-1232

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata

Cuenta General ejercicio de 2021.

BOP-2022-1233

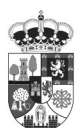
Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expediente C-0412/2019.

BOP-2022-1234



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Información pública de Proyecto Básico y Ejecución de Cubierta del patio interior de la Galería de Carlos V en el Conventual de San Benito de Alcántara.

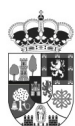
En cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se procede a cumplimentar el trámite de información pública del Proyecto Básico y de Ejecución de «Cubierta del patio interior de la Galería de Carlos V en el Conventual de San Benito de Alcántara».

Este proyecto se somete a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS, durante el cual, desde el Servicio General de Planificación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, el proyecto se pondrá a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos.

Alcántara, 25 de marzo de 2022

Mónica Grados Caro

ALCALDESA



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2022.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el cual, se expone al público junto con la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

También estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Aldehuela del Jerte, 22 de marzo de 2022

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

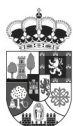
EDICTO. Cuenta General ejercicio 2021.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 2021, e informada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora y 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los/as interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldehuela del Jerte, 22 de marzo de 2022

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Cuenta General ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

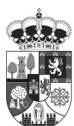
A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Torre de Santa María, 22 de marzo de 2022

Diego Antonio Valhondo Gómez

ALCALDE



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

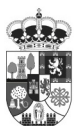
Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata

EDICTO. Cuenta General ejercicio de 2021.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2021, e informada debidamente, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Huélaga, 17 de marzo de 2022

Alfonso Gómez Hernández
PRESIDENTE



Lunes, 28 de marzo de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Expediente C-0412/2019.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0412/2019 (359711/19).

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO.

TITULARES: Antonio Crespo Matallanas (***0644**), María Dolores Sánchez Sánchez (***0061**).

USO: Riego de cerezos por goteo.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 1284.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 356.

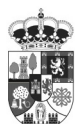
MODULACIÓN MENSUAL (m3):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	72,0	124,5	267,5	356,0	320,5	143,5	0	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,30.

PLAZO: VEINTICINCO (25) AÑOS.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente resolución.



Lunes, 28 de marzo de 2022

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES:

TOMA 1. MANANTIAL.

Procedencia del agua: Subterránea.

Unidad hidrogeológica: 03-99 de interés local.

Masa de agua: -----

Tipo de captación: Pozo-arqueta.

Dimensiones (cm): 70x70.

Profundidad (mm): 3000.

Potencia instalada (C.V.): Sin equipo: surgente.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 0,30.

Volumen Máximo Anual (m3): 1284.

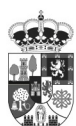
Volumen Máximo Mensual (m3): 356.

Modulación mensual (m3):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	72,0	124,5	267,5	356,0	320,5	143,5	0	0	0

Localización de la captación:

- Provincia: Cáceres.



Lunes, 28 de marzo de 2022

- Término: Navaconcejo.
- Localidad: Navaconcejo.
- Referencia Catastral: 10133A004014470000MT.
- Paraje: Las Malpicas.
- Parcela: 1447.
- Polígono: 4.
- Coordenadas UTM (H30; ETRS89): X=257755; Y=4449822.
- Afección a zona de policía: No.
- Calificación del suelo: Rústico.

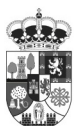
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: ESTANQUE.

Capacidad (m3): 30.

Material: Fábrica de ladrillo.

Localización:

- Provincia: Cáceres.
- Término: Navaconcejo.
- Localidad: Navaconcejo.
- Referencia Catastral: 10133A004014470000MT.
- Paraje: Las Malpicas.
- Parcela: 1447.
- Polígono: 4.
- Coordenadas UTM (H30; ETRS89): X=257760; Y=4449838).
- Afección a zona de policía: No.



Lunes, 28 de marzo de 2022

- Calificación del suelo: Rústico.

CARACTERÍSTICAS DEL USO.

USO 1. USOS AGROPECUARIOS-REGADÍO.

Uso: Riego de cerezos por goteo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen Máximo Anual (m3): 1284.

Dotación Anual (m3/ha/año): 995,35.

Volumen Máximo Mes (m3): 104.

Modulación mensual (m3): 356.

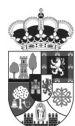
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	72,0	124,5	267,5	356,0	320,5	143,5	0	0	0

Cultivo:

- Superficie regable (ha): 1,29.
- Tipo Cultivo: Cerezos.
- Sistema Riego: Localizado o Goteo.
- Superficie derecho riego (ha): 1,29.

Localización del uso:

- Provincia: Cáceres.
- Término: Navaconcejo.
- Localidad: Navaconcejo.



Lunes, 28 de marzo de 2022

- Referencia Catastral: 10133A004014460000ML.
- Paraje: Las Malpicas.
- Parcela: 1446.
- Polígono: 4.
- Calificación del suelo: Rústico.

Madrid, 18 de marzo de 2022

Javier Díaz - Regañon Jiménez

COMISARIO DE AGUAS

